

## Procuraduría pide la intervención de la Superservicios ante las denuncias de los usuarios de Celsia en el Tolima

La Procuraduría General de la Nación conoció las denuncias hechas por EL OLFATO y este fue su pronunciamiento.



La Procuraduría General de la Nación conoció las denuncias hechas por **EL OLFATO** sobre los exagerados cobros que está haciendo la compañía Celsia a los usuarios del servicio de energía en el Tolima y **solicitó la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos.**

A través de la cuenta oficial de Twitter, el ente de control **publicó una imagen con algunas facturas de la empresa Celsia** y reclamó de la Superintendencia una explicación sobre el inconformismo generalizado que hay en esta zona del país.

Además, pidió que se verifique si las empresas de servicios públicos están acatando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el sentido de congelar las tarifas, **como lo hicieron ElectroHuila y la empresa de energía de Norte de Santander**

“Ante las denuncias de cobros exagerados en las tarifas de energía, la @PGN\_COL solicitó a la @Superservicios una explicación al país de los incrementos en la facturación de febrero y marzo, **y ejercer inspección y vigilancia al cumplimiento de la orden de congelación de tarifas**”, escribió la Procuraduría.

Ante las denuncias de cobros exagerados en las tarifas de energía, la @PGN\_COL solicitó a la @Superservicios una explicación al país de los incrementos en la facturación de febrero y marzo, y ejercer inspección y vigilancia al cumplimiento de la orden de congelación de tarifas.



Entre tanto, en la región, ni el alcalde Andrés Hurtado ni el gobernador Ricardo Orozco se han pronunciado sobre los reclamos de los usuarios de la compañía Celsia.

El inconformismo de los clientes en el Tolima radica en que la empresa **no congeló las tarifas, como lo ordenó el Gobierno, sino que optó por promediar los últimos cinco consumos para fijar el valor de la factura.**

Según Celsia, utilizó esa fórmula -legal- porque sus operarios no hicieron las mediciones domiciliarias correspondientes por la emergencia del COVID-19, **excusa que ha sido cuestionada por los clientes debido a que los decretos nacionales y locales permitían el desarrollo de estas actividades.**